



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Lima,

02 JUL. 2018

OFICIO N° 6966 -2018 -MTC/16

Señor.

JUAN JOSE SALMON

Gerente General.

LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.

Av. Elmer Faucett s/n Callao. Edificio Central Piso 9

Presente.-

015244

NO IMPlica SU CONFORMIDAD
LA RECEPCION DE ESTE
BOGORNO
MESA DE PARTES

2018 JUL -4 PM 12:02

LIMA
AIRPORT PARTNERS

Asunto : Informe de Auditoría ambiental para la identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de los pasivos ambientales en los terrenos destinados a la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Cláusula 18 del Contrato de Concesiones.

Referencia : a) Carta LAP-SSG-2018-160 (HR N° E-159902-2018 - ID: 30832)
b) HR N° I-176135-2018

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al documento a) de la referencia, mediante la cual su representada presenta el Informe de Auditoría ambiental para la identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de los pasivos ambientales en los terrenos destinados a la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Cláusula 18 del Contrato de Concesiones, que contiene las respuestas a las observaciones formuladas por esta Dirección General, mediante informe N° 072-2018-MTC/16.03.MPPC.

Al respecto, se remite adjunto al presente el Informe N° 544-2018-MTC/16.01.RST.MPPC, el cual concluye en dar conformidad al informe que contiene la segunda opción denominada: "Identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de pasivos ambientales en los terrenos de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", con información actualizada en atención a la referencia.

Atentamente

PASTOR PAREDES DIEZ CANSECO
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Asuntos
Socio Ambientales

PHPDC/AFE/rst-mppc

Cc. Dirección General de Concesiones en Transporte



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 544-2018-MTC/16.01.RST.MPPC



A : AMARILDO FERNANDEZ ESTELA
Director de Gestión Ambiental
Dirección General de Asuntos Socio Ambientales

Asunto : Informe de Auditoría ambiental para la identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de los pasivos ambientales en los terrenos destinados a la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Clausula 18 del Contrato de Concesiones.

Referencia : a) LAP-SSG-2018-160 (E-159902-2018 ID: 30832)
b) HR N° I-176135-2018

Fecha : Lima, 28 de junio del 2018

Me dirijo a usted, en relación con el informe de subsanación de observaciones presentado por LIMA AIRPORT PARTNERS - LAP, en atención al Informe N°072-2018-MTC/16.03.MPPC de la Dirección de Asuntos Socio ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Al respecto informamos lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Carta LAP-SSG-2018-100, LIMA AIRPORT PARTNERS – LAP de fecha 10.04.2018, presenta a la Dirección de Asuntos Socio Ambientales – DGASA, el informe que contiene la segunda opción denominada: "Identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de pasivos ambientales en los terrenos de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez "-tal como se indica en el Expediente de 917 folios adjunto.
- 1.2. Mediante Oficio N°6139-2018-MTC/16 de fecha 07.06.2018, la Dirección de Asuntos Socio Ambientales – DGASA, remite el Informe N°072-2018-MTC/16.03.MPPC, como resultado de la evaluación realizada al Informe de Auditoría Ambiental presentado por LIMA AIRPORT PARTNERS - LAP, en la cual se identificaron cuatro (04) observaciones detalladas en el Capítulo 10. Identificación y caracterización de los pasivos ambientales; Capítulo 17.0 Plan de Inversión y Capítulo 19.0 Conclusiones; las cuales deberá subsanar y presentar a la DGASA en un plazo de 5 días. Asimismo, en el ítem 3.3 del referido Informe, la DGASA comunica que el resultado de la evaluación al contenido del Capítulo 17.0. Plan de Inversión, se resolverá en un plazo de 15 días.
- 1.3. Mediante Carta LAP-SSG-2016-160 de fecha 11.06.2018, LIMA AIRPORT PARTNERS – LAP, presenta a la DGASA el Informe de respuestas a las observaciones formuladas por la DGASA al Informe de Auditoría Ambiental. Identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de pasivos ambientales en los terrenos de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2. ANÁLISIS

En el presente informe se realizará la evaluación al Informe de respuestas a las observaciones formuladas por la DGASA, a la segunda opción denominada: "Identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de pasivos ambientales en los terrenos de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ". Asimismo, se emitirá el pronunciamiento respecto al Plan de Inversión de la Auditoría Ambiental presentada:

2.1 Levantamiento de observaciones

OBSERVACION 1

En la Ficha de Identificación Código 153, **Canal abandonado**, refiere que el agua proviene de las industrias y del afloramiento de la napa freática. Potencial foco de infección además de peligro para las personas.

La DGASA, durante el trabajo de campo identificó que el pasivo Código 153, no corresponde a un "**Canal abandonado**", es un colector de aguas residuales clandestino en uso. Se ha observado flujo continuo procedente de dos (02) tuberías conectadas al canal. Por las características del fluido se identifica que corresponde a la descarga de aguas residuales provenientes del exterior a la zona de ampliación del AIJCH.

LAP deberá modificar el término de "**Canal abandonado**" por "**Canal colector de aguas residuales en uso**" y elaborar una nueva Ficha de identificación bajo los términos descritos. Asimismo deberá determinar si corresponde la caracterización de "afloramiento de la napa freática" para descartar ello deberá presentar un plano de niveles de agua a fin de descartar tal afirmación.

RESPUESTA DE LAP

El 28 de marzo LAP, WALSH y el MTC realizó una visita de campo al área de ampliación del AIJCH, en vista se corrobora la situación del canal abandonado y durante una reunión sostenida el 30 de abril con los mismos actores se acordó en cambio del nombre a "**Canal colector de aguas residuales en uso**". De acuerdo a lo mencionado, se ha modificado el nombre del canal, además de adjuntar en el Anexo OBS 1.1 la ficha de pasivo con Código 153 con la modificación indicada.

Para poder sustentar la situación de las aguas subterráneas en el sector del canal colector de aguas residuales en uso se ha revisado información de los niveles de agua subterránea de los piezómetros y pozos artesanales existentes en el área, y la batimetría de los cuerpos de agua del humedal. El resultado obtenido de la evaluación indica que el nivel de la napa freática está muy cerca de la superficie y existe afloramiento de aguas subterráneas en algunos lugares, lo cual se refleja en los cuerpos de agua existentes. Específicamente en el sector en donde se encuentra el canal colector de aguas residuales en uso, se ha observado durante las visitas de campo que el flujo proviene de la descarga de aguas (presumiblemente



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Basado en las mediciones realizadas y topografía del canal, los niveles de la napa freática en el sector del canal están por debajo del fondo del canal (ver Plano 1 en el Anexo OBS 1.2), por lo que se descarta que actualmente exista aporte de flujo de aguas subterráneas.

EVALUACIÓN DGASA

En efecto, en reunión del 30 de abril se acordó el cambio del nombre a "canal colector de aguas residuales en uso".

Respecto a la influencia de las aguas subterráneas al canal colector de aguas residuales, LAP señala que basado en las mediciones realizadas y topografía del canal, los niveles de la napa freática en el sector del canal (ver Plano 1 en el Anexo OBS 1.2) por lo que se descarta que actualmente exista aporte de flujo de aguas subterráneas.

Se ha modificado la Ficha de Identificación Código 153, la misma que se muestra en el folio 000014 del Informe de Respuesta a la Observaciones Formuladas por la DGASA.

Por último, en el folio 000016 del Informe de Respuesta a la Observaciones Formuladas por la DGASA, LAP presenta el Plano 1 "Nivel de las aguas subterráneas en el sector del canal colector de las aguas residuales en uso", con lo cual se verifica gráficamente que no existe influencia de las aguas subterráneas en el canal colector de aguas residuales, complementando la subsanación de la observación 01.

En ese sentido se da por subsanada la observación 01.

OBSERVACION 2

LAP en la Ficha de Identificación Código C164, C155, C157, C158, C159, C160, C161, C162, C163, C164 y C165, detalla 12 piezómetros construidos para el proyecto del Túnel Gambeta, según descripción de la Ficha de caracterización.

LAP debe presentar medios probatorios (planos de ubicación o vistas fotográficas) que corroboren que los piezómetros identificados como: C159, C164, C154, C156, C157 y C158, estuvieron o están instalados en los terrenos de ampliación del AIJCH.

La DGASA, realizó una verificación en campo respecto a los piezómetros identificados por LAP. El resultado obtenido por la DGASA fue el siguiente:

Se identificaron 05 piezómetros: C165, C160, C161, C163 y C155.

Se identificaron 01 piezómetro en coordenadas UTM WG84. E 0268011 y N 8670856,

Se ubicaron los puntos (06) C159, C164, C154, C156, C157 y C158, en terrenos compactados o en área del DME.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESPUESTA DE LAP

En aclaración a la observación detallada los códigos de cada piezómetro que se construyeron para el proyecto del Túnel Gambeta, ver Cuadro 1.

Cuadro 1. Piezómetros del proyecto Túnel Gambeta

Nº	Código	Descripción	Coordenadas de ubicación UTM WG 84	
			Este	Norte
1	C-154	D1 Construido para el proyecto de túnel Gambeta	268487	8671542
2	C-155	D-2, Construido para el proyecto de túnel Gambeta	268467	8671300
3	C-156	D-3, Construido para el proyecto de túnel Gambeta	268447	8671061
4	C-157	D-4, Construido para el proyecto de túnel Gambeta	268382	8670830
5	C-158	D-5, Construido para el proyecto de túnel Gambeta	268310	8670598
6	C-159	D-11, Construido para el proyecto de túnel Gambeta	268272	8671579
7	C-160	D-12, Construido para el proyecto de túnel Gambeta	268216	8671343
8	C-161	D-13, Construido para el proyecto de túnel Gambeta	268150	8671112
9	C-162	D-14, Construido para el proyecto de túnel Gambeta	268126	8670871
10	C-163	D-15, Construido para el proyecto de túnel Gambeta	268097	8670633
11	C-164	D-16, Construido para el proyecto de túnel Gambeta	268070	8670548
12	C-165	D-17, Construido para el proyecto de túnel Gambeta	268323	8671904

Fuente Estudio hidrológico del Consorcio RS&H/COSAPI

Nota: Los códigos de los piezómetros D1, D2, D3, etc fueron utilizados en el estudio del Túnel Gambeta (COSAPI); los cuales fueron renombrados como C-154, C-155, etc.) Para estudio de Auditoria Ambiental desarrollado por Walsh

Estos piezómetros fueron instalados para la construcción del Túnel Gambeta (COSAPI), cuya finalidad era la obtención de la variación del nivel freático (2015-2017), por ello, se instalaron los piezómetros desde el D-1 al D-5 ubicados paralelamente al este del túnel, mientras el otro eje contiene los piezómetros D-11 al D-17, ubicados al oeste del túnel, con un total de 12 piezómetros ubicados a ambas márgenes del túnel Gambeta.

En el estudio desarrollado por WALSH (2017) se ha corroborado que los piezómetros C159, C164, C154, C156, C157 y C158 se encuentran actualmente tapados y/o removidos por material de desmonte realizado durante los trabajos de movimiento de tierras del proyecto del Túnel Gambeta. Ver Anexo OBS2.1 con las fichas del inventario de piezómetros realizado como parte del Estudio Hidrogeológico del Humedal para el Proyecto "Modificación EIA del Aeropuerto (AIJCH)"

Se ha revisado la información que la DGASA presenta de la verificación de campo, del cual se ha corroborado lo siguiente:

- Se confirma que los seis (6) piezómetros C159, C164, C154, C156, C157 y C158, se encuentran actualmente en terrenos compactados, lo que no podemos asegurar que dichos piezómetros se encuentren cerrados adecuadamente. Para efectos del estudio serán descontados de la lista de pasivos ambientales a remediar.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Se confirma la ubicación de seis (06) piezómetros descubiertos C165, C160, C161, C163, C155 y 162, los cuales seguirán siendo considerados en la lista de pasivos ambientales a remediar.
- La identificación del piezómetro en coordenadas UTM WGS84. E 0268011 y N86770856, corresponde al P-PERM-06 que se instaló durante los trabajos que realizó COSAPI para el proyecto "Diseño para la expansión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", dicho piezómetro es responsabilidad de LAP, no se ha incluido dentro de la lista de pasivos ambientales a remediar.

En el Anexo OBS2.2 se adjunta mapa de ubicación de pozos artesanales y piezómetros incluidos en el estudio de Auditoria ambiental y en el Anexo OBS 2.3 la ficha de los pasivos referida a los piezómetros.

EVALUACIÓN DGASA

De la información remitida por LAP, se confirma que los piezómetros fueron instalados para la construcción del Túnel Gambeta (COSAPI), durante el periodo 2013- 2017.

LAP ha confirmado que seis piezómetros identificados con los Códigos C159, C164, C154, C156, C157 y C158, se encuentran actualmente tapados y/o removidos por material de desmonte realizado durante los trabajos de movimiento de tierras del proyecto del Túnel Gambeta. Esta situación hace que LAP, desestime el registro de los seis piezómetros de la lista de pasivos identificados en los terrenos de ampliación del AIJCH.

Asimismo, del trabajo de verificación en campo que indica haber realizado LAP, se confirma la ubicación de seis (06) piezómetros descubiertos: C165, C160, C161, C163 y C155 y 162, los cuales seguirán siendo considerados en la lista de pasivos ambientales a remediar.

LAP se hace responsable del piezómetro ubicado en coordenadas UTM WGS84, E 0268011 y N 8670856, correspondientes al P-PERM-06, instalado durante los trabajos que realizó COSAPI para el proyecto "Diseño para la expansión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez". Se verifica en el Cuadro 2, del presente Informe que dicho piezómetro no se ha incluido dentro de la lista de pasivos ambientales a remediar.

Al respecto, para el levantamiento de la Observación N°2, LAP adjunta el Anexo OBS 2.2 Pozos y Piezómetros, Mapa 2 "Pozos Artesanales y Piezómetros perforados", en el cual se muestra la ubicación de los seis (06) piezómetros declarados como pasivos ambientales (ref. folio 000031 del Informe de Respuesta a la Observaciones Formuladas por la DGASA). Asimismo, LAP, adjunta la Ficha de los pasivos referida a los piezómetros Códigos 155, 160, 161, 162, 163 y 165 (ref. folio 000033 y 000034 del Informe de Respuesta a la Observaciones Formuladas por la DGASA).

Se da por subsanada la observación 02.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OBSERVACIÓN N° 3

La propuesta referente a los costos unitarios presentada en el presupuesto del Informe de Auditoría Ambiental se evaluará y se dará conformidad de acuerdo al sustento presentado por LAP, sin embargo se considera la posibilidad de observar el presupuesto.

Para la presentación del informe de levantamiento de observaciones, LAP debe descartar del presupuesto el monto asignado como "margen del 30%" y solo el presupuesto sobre Sesenta y ocho millones setenta y dos mil setecientos veintiocho y 00/100 soles (S/ 68,072,728.00) para cierre de los pasivos ambientales.

RESPUESTA DE LAP

Es importante precisar que el 30% de contingencia sobre la estimación para la disposición y cierre de los pasivos ambientales fue solicitado por la DGASA-MTC como margen del presupuesto. Pero atendiendo la observación se descarta dicha contingencia, por lo tanto, a solicitud de la DGASA se envía el nuevo presupuesto estimado, ver el Anexo OBS3.

Cabe resaltar que el presupuesto estimado ha sido actualizado tomando en cuenta la observación 2 por lo cual solo se han considerado el cierre de seis (06) de los piezómetros descubiertos.

Finalmente, el presupuesto estimado para la disposición y cierre de los pasivos ambientales asciende a la suma de Setenta y ocho millones y sesenta y cinco mil novecientos noventa y ocho y 00/100 soles (S/. 68,065,998.00) incluido el IGV.

EVALUACIÓN DGASA

Se ha verificado que el presupuesto ha sido actualizado tomando en cuenta la observación 2, por lo cual solo se ha considerado el cierre de seis (06) de los piezómetros descubiertos. Asimismo, se corrobora que el presupuesto estimado para disposición y cierre de los pasivos ambientales asciende a la suma de Sesenta y ocho millones sesenta y cinco mil novecientos noventa y ocho y 00/100 soles (S/. 68,065,998.00), incluido el IGV, con lo cual se descarta el 30% del presupuesto solicitado por la DGASA (ref. folios 000036 y 000037 del Informe de Respuesta a la Observaciones Formuladas por la DGASA).

Se da por subsanada la Observación 03.

OBSERVACIÓN N° 4

De acuerdo a la información detallada en el Capítulo 10.0, ítem 10.01. Inventario General de los Pasivos Ambientales, en el Cuadro N° 7 del Informe de Auditoría ambiental denominado "Lista de pasivos identificados en el área de ampliación del AIJCH (abril – agosto 2017) se registra y codifica a 165 pasivos ambientales. Mientras que en las conclusiones se indica que se identificaron 147 pasivos ambientales, además adjunta el Cuadro 33. Numero de pasivos por tipo, y la cantidad resultante del cuadro es 185 pasivos.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LAP deberá sustentar e indicar el número exacto de pasivos identificados que serán remediados para la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

RESPUESTA DE LAP

Se hace aclaración que la información detallada presentada en el Capítulo 10.0 ítem 10.01. Inventario General de los Pasivos Ambientales, en el Cuadro N°7 del Informe de Informe de Auditoría Ambiental denominado "lista de pasivos identificados en el área de ampliación del AIJCH (abril – agosto 2017) se registra y codifica a 147 pasivos ambientales. Es importante precisar que la correlación de los códigos de los pasivos evaluados fue colocada de cuerdo como fueron ubicados durante los trabajos de campo, es así que existen códigos como el 154, 151, 164, etc., que fueron desestimados de la lista final de pasivos por encontrarse enterrados o presentaron alguna otra condición por lo cual ya no fueron considerados dentro del informe. En resumen, después de revisar las OBSERVACIONES 1,2 y 3, se ha procedido a revisar la lista de pasivos y eliminar del registro los códigos que no aplicaban como pasivos ambientales, ver Cuadro 1 con la lista de pasivos ambientales.

En cuanto al Cuadro 33 del Capítulo 19.0 presenta el número de pasivos por tipo, que no es coincidente con el número de la lista de pasivos identificados, esto se explica en el Informe de Auditoría ambiental referido al folio 00045 (ítem 10.2. Metodología aplicada a la identificación, sección c. Codificación de los pasivos ambientales), además se realizó esta agrupación a pedido de la DGASA durante las reuniones sostenidas para elaborar el Plan de trabajo del estudio. El número total de pasivos a remediar actualizado con el levantamiento de observaciones se presenta en el Cuadro 2. Sin embargo, es importante precisar que este número de Pasivos encontrados podría variar, párrafo indicado en el Capítulo 19.0, Conclusiones (ref. folio 000150) del Informe de Auditoría Ambiental donde se menciona lo siguiente: *"Es importante indicar que este número de pasivos encontrados puede variar por los trabajos de terceros que se vienen realizando con maquinaria en la zona y que podrían variar las condiciones actuales, lo cual podría ocasionar la alteración de los pasivos. Asimismo durante la etapa de ejecución de los trabajos de limpieza, remoción y disposición pueden encontrarse pasivos no inventariados, que no fueron ubicados durante la realización de los trabajos de campo de la presente auditoria, por no evidenciarse es ese momento por las condiciones del terreno"*.

Cuadro 2. Lista de pasivos identificados en el área de ampliación del AIJCH (agosto 2017)

N°	Código de Pasivo	Descripción	UTM WGS84 ZONA 18L Sur	
			Este	Norte
1	1	Suelo con hidrocarburo, cilindros y pequeños contenedores con hidrocarburo, presencia de llantas, trapos y otros materiales con hidrocarburos sobre el suelo.	268231	8671727
2	2	Cilindros conteniendo hidrocarburo, sobre el suelo.	268204	8671746
3	3	Ex zona de talleres 1 al 5, suelo con hidrocarburo.	268189	8671773
		Fragmentos de láminas de fibrocemento y mezclados con escombros, sobre losa de concreto.	268178	8671787
		Fibra de vidrio sobre suelo y mezclados con escombros.	268178	8671787
4	4	Ex área de ubicación de tanque almacenamiento de petróleo. Suelo con hidrocarburo.	268172	8671783

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nº	Código de Pasivo	Descripción	UTM WGS84 ZONA 18L Sur	
			Este	Norte
5	5	Ex área de tanques sin contención secundaria (4 grandes y 2 pequeños). Suelo con hidrocarburo.	268123	8671780
6	6	Restos de techos de fibrocemento sobre losa de concreto.	268053	8671800
7	7	Zona de disposición de residuos industriales. Se observa suelo contaminado con hidrocarburo y cilindros con hidrocarburo.	267997	8671811
		Láminas de fibrocemento sobre el suelo.	268002	8671784
8	8	Ex zona de hidrogenación y almacén. Se observa suelo con hidrocarburos y tanque abierto con hidrocarburos.	268227	8671790
		Fragmentos de láminas de fibrocemento sobre losa de concreto.	268228	8671768
9	9	Punto de muestreo suelo contaminado con hidrocarburos (2013).	268255	8671782
10	10	Área de acumulación de escombros y desechos variados	268313	8671781
11	11	Fragmentos de láminas de fibrocemento sobre losa de concreto.	268287	8671856
12	13	4 pozas con restos de hidrocarburos. Se observa suelo con hidrocarburos.	268178	8671904
13	14	Área de bases de 4 tanques vacíos	268192	8671897
		Fragmentos de láminas de fibrocemento mezclados con escombros, sobre losa de concreto.	268192	8671897
14	15	Fragmentos de láminas de fibrocemento sobre escombros y losa de concreto.	268243	8671931
15	18	Suelo con hidrocarburos en zona de afloramiento de agua.	267852	8671776
16	19	Residuos de Fibra de Vidrio	267937	8671974
17	20	Techo de fibrocemento y fragmentos de este sobre losa.	267859	8671912
18	21	Techo de fibrocemento y fragmentos de este sobre losa.	267913	8671862
19	22	Derrame de hidrocarburos y suelo contaminado sobre losa.	267843	8671744
		Techo de fibrocemento y fragmentos de este sobre losa.	267838	8671746
		Fibra de vidrio 10 m al este.	267862	8671742
20	23	Techo de fibrocemento	267740	8671745
21	24	Techo de fibrocemento	267673	8671800
22	25	Fragmentos de láminas de fibrocemento sobre escombros y losa de concreto. Inundado agosto 2017.	267743	8671866
23	26	Restos de baterías (abril 2013). No se visualizan debido a movimiento de tierras (agosto 2017).	268137	8672075
		Fragmentos de láminas de fibrocemento mezclados con escombros.	268129	8672072
24	27	5 Hangares con techos de fibrocemento, fragmentos de este sobre el suelo. Adicionalmente se observan techos apilados sobre el suelo y losas de concreto y en pequeñas edificaciones al lado de la calle Ferroles.	268214	8672092
25	28	Silo cubierto.	268144	8672214
26	29	Fragmentos de fibrocemento sobre losa, suelo y mezclado con escombros. Se observan láminas de fibrocemento gris y rojas.	268050	8672100
27	30	Fragmentos de fibrocemento sobre losa.	268070	8672194
28	31	Techo de fibrocemento	268041	8672182
29	32	Área con desechos variados.	267995	8672141
30	33	Pozo descubierto. Solo tabloncillos lo cubren parcialmente.	268029	8672127
31	34	Montículo de suelo contaminado con hidrocarburos.	267964	8672076
32	35	Fragmentos de fibrocemento mezclado con escombros.	267941	8672201
33	36	Fragmentos de fibrocemento mezclado con escombros.	267947	8672237
34	37	Fragmentos de fibrocemento y mezclado con desechos variados al interior de estructuras.	267931	8672259
35	39	Pozo descubierto, de concreto rectangular de medidas 3x3m. Se encuentra rodeado de escombros.	267875	8672274



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

N°	Código de Pasivo	Descripción	UTM WGS84 ZONA 18L Sur	
			Este	Norte
36	40	Restos de baterías, sobre losa en mal estado	267852	8672228
		Techo de fibrocemento y fragmentos de este sobre losa y suelo. Presencia de fibra de vidrio sobre losa.	267872	8672238
37	41	Restos de baterías con las que se ha construido un falso piso.	267847	8672231
38	42	Fragmentos de fibrocemento mezclado con escombros.	267842	8672186
39	43	Pozo descubierto, en su interior se observan escombros.	267832	8672184
		Fragmentos de fibrocemento mezclado con escombros.	267829	8672186
40	45	Fragmentos de fibrocemento mezclado con escombros.	267835	8672273
41	46	Tuberías de fibrocemento sobre el suelo.	267769	8672270
		Techo de fibrocemento y fragmentos de este sobre losa.	267728	8672264
42	47	Camino y desmonte con hidrocarburos.	267539	8672260
43	48	Pozo de concreto, descubierto. En su interior se observa escombros.	267568	8672231
		Poza abierta con hidrocarburo cubierta por escombros.	267578	8672200
44	49	Poza subterránea de hidrocarburo.	267603	8672190
45	50	Área con hidrocarburos en suelo, ex zona de mantenimiento de equipos.	267621	8672166
46	53	Botadero residuos sólidos y desmontes, área con derrames de hidrocarburos, se observa tubo de drenaje de grasas.	267559	8671700
47	54	Botadero de residuos sólidos y ex chanchería (se observó estiércol de animales)	267559	8671322
48	55	Suelo con hidrocarburos.	267995	8671419
49	57	Pozo descubierto, en su interior se observa desmonte.	268112	8671438
50	59	Pozo descubierto. Hecho de mampostería de ladrillo, en su interior hay desechos de plástico.	268287	8671749
51	60	Pozo de concreto descubierto, a nivel de la superficie. Se observa desmonte en su interior.	268518	8672057
52	63	Silo cubierto	268831	8672378
53	67	Pozo de concreto descubierto. Altura sobre superficie 1.6 m, diámetro 1.66 m, nivel de agua 1.8 m.	268320	8670090
54	68	Pozo descubierto, construido con material de concreto, diámetro = 1.70, altura a espejo de agua = 3.60, altura total del pozo = 7.30 m, altura de pozo de NTN a Nivel Superior = 2.00 m	268428	8669880
55	70	Pozo descubierto, construido con material de concreto, diámetro = 1.87, altura a espejo de agua = 4.2, altura total del pozo = 9.20 m, altura de pozo de NTN a Nivel Superior = 1.50 m	268853	8670140
56	71	Pozo descubierto.	268951	8670205
57	72	Pozo descubierto, construido con material de concreto, diámetro = 1.20, altura a espejo de agua = 5.87 m, altura total del pozo = 16.40 m.	269670	8669961
		Fragmentos de fibrocemento mezclado con escombros.	269713	8669941
58	73	Silo cubierto.	269748	8669904
59	74	Fragmentos de fibrocemento sobre suelo y mezclado con escombros.	268490	8669005
60	75	Fragmentos de fibrocemento sobre suelo y mezclado con escombros.	268607	8668900
61	77	Pozo descubierto.	269527	8669476
62	78	Grupo de silos cubiertos	269581	8669493
			269586	8669503
			269580	8669488
			269575	8669491
			269573	8669491
			269571	8669491
		Láminas de fibrocemento sobre el suelo.	269587	8669503

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nº	Código de Pasivo	Descripción	UTM WGS84 ZONA 18L Sur	
			Este	Norte
63	79	Silo cubierto.	269609	8669481
64	80	Grupo de silos descubiertos	269504	8669328
65	81	Silo cubierto	269502	8669277
66	82	Pozo cubierto parcialmente con troncos, en su interior se observan escombros.	269415	8668976
67	83	Baldes sin tapa con hidrocarburos sobre el suelo	269434	8668963
68	84	Fragmentos de fibrocemento sobre suelo, mezclado con escombros y dentro de la vivienda.	269414	8668958
69	85	Baldes sin tapa con hidrocarburos y otros materiales con grasas.	269455	8668955
70	86	Pozo descubierto	269485	8669224
71	87	Pozo descubierto en su interior hay desmonte y escombros de mampostería de ladrillo y concreto.	269738	8669067
72	88	Pozo descubierto, de mampostería de ladrillo. En su interior se observan escombros.	269831	8669037
73	89	Pozo descubierto, de concreto armado, con escombros en su interior.	269904	8669128
74	90	Pozo descubierto, de concreto armado, con restos de madera en su interior.	269714	8668814
75	91	Pozo descubierto, de concreto, con restos de escombros. El pozo se encuentra al mismo nivel de la superficie y rodeado por escombros.	269660	8668654
76	92	Silo cubierto.	269674	8668661
77	93	Pozo descubierto, de concreto. El pozo se encuentra al mismo nivel de la superficie.	269705	8668446
78	94	Silo descubierto	269576	8668339
79	95	Pozo descubierto, subterráneo de 5 anillos.	270274	8668696
80	96	Silo cubierto.	268810	8672353
81	97	Silo cubierto. Constituye una potencial fuente de proliferación de mosquitos (2013)	268968	8672229
82	98	Silo cubierto. Toda la zona se encuentra perfilada y compactada con material de relleno (agosto, 2017)	268421	8671429
83	99	Silo descubierto.	270419	8668409
		Fragmentos de fibrocemento sobre suelo y mezclado con escombros.	270419	8668409
84	100	Silo cubierto.	270254	8668169
		Tuberías de desagüe de fibrocemento sobre el suelo.	270265	8668143
85	101	Silo descubierto.	270526	8668320
		Pozo cubierto, de concreto armado. Tienen una elevación de 3 m sobre la superficie.	270565	8668241
86	102	Fragmentos de fibrocemento sobre suelo y mezclado con escombros.	270570	8668208
		Fragmentos de fibrocemento sobre suelo y mezclado con escombros.	270565	8668241
87	103	Silo cubierto.	270974	8668277
88	104	Fragmentos de fibrocemento sobre suelo y mezclado con escombros.	270412	8668434
89	105	Silo cubierto.	270440	8668124
90	106	Silo descubierto.	270519	8668091
91	107	Silo descubierto.	268905	8672245
92	108	Silo descubierto.	268791	8672333
93	109	Silo cubierto.	268794	8672389
94	110	Dos silos descubiertos.	268808	8672412
95	111	Silo descubierto.	269720	8669038
96	112	Fragmentos de fibrocemento sobre suelo y mezclado con escombros.	269723	8669040

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

N°	Código de Pasivo	Descripción	UTM WGS84 ZONA 18L Sur	
			Este	Norte
97	113	Pozo descubierto, de concreto armado.	269773	8669248
98	114	Silo descubierto	269640	8669195
		Silo cubierto.	269637	8669196
99	115	Pozo descubierto, de mampostería de ladrillo y concreto. El pozo se encuentra a nivel de la superficie.	269651	8669271
100	116	Dos silos cubiertos	269699	8669424
101	117	Silo cubierto	269558	8669916
102	118	Pozo descubierto, de mampostería de ladrillo, en su interior hay de escombros.	269568	8669946
103	119	Pozo descubierto.	269217	8668800
104	120	Silo cubierto.	271007	8668261
105	121	Silo cubierto.	269232	8672020
106	122	Fragmentos de fibrocemento sobre suelo y mezclado con escombros.	270436	8668488
107	123	Silo descubierto	270433	8668137
108	124	Pozo descubierto, de concreto. Oculto por carrizos.	269049	8672127
109	125	Silo cubierto	268967	8672233
110	126	Silo cubierto	268782	8672345
111	127	Silo cubierto	268734	8672440
112	128	Silo cubierto	269646	8668644
113	129	Pozo descubierto. El pozo se encuentra a nivel de la superficie.	268659	8670569
114	130	Silo cubierto	270274	8668698
115	131	Silo cubierto	270279	8668691
116	133	Silo cubierto	269705	8669214
117	134	Pozo descubierto. La zona se encuentra cubierta por desmonte.	269441	8669232
118	135	silo cubierto	269770	8669399
119	136	Silo descubierto	269821	8669378
120	137	Pozo descubierto, de concreto armado.	269720	8669446
121	138	Silo cubierto, tiene forma rectangular y una profundidad aproximada de 1.0 m	269695	8669471
122	139	Pozo descubierto	268703	8670321
123	140	Silo cubierto	269221	8668794
124	141	Botadero	268679	8668444
125	142	Pozo descubierto, de concreto armado.	269345	8672269
126	143	Pozo descubierto, de concreto. En su interior se observan troncos.	269432	8672079
127	144	Pozo descubierto, de concreto armado.	269273	8672078
128	145	Pozo descubierto, de concreto y mampostería de ladrillo.	269565	8671986
129	146	Silo descubierto	269192	8671998
130	147	Silo cubierto	269224	8671908
131	148	Silo cubierto	269403	8671997
132	149	Pozo descubierto. Se encuentra bajo el nivel de la superficie.	267962	8672146
133	150	Pozo descubierto.	269089	8668370
134	152	Pozo descubierto.	268310	8671773
135	153	Canal abandonado	268097	8672102
136	155	D-2, piezómetro construido para el proyecto del túnel gambeta	268467	8671300
137	160	D-12, piezómetro construido para el proyecto del túnel gambeta	268216	8671343
138	161	D-13, piezómetro construido para el proyecto del túnel gambeta	268150	8671112
139	162	D-14, piezómetro construido para el proyecto del túnel gambeta	268126	8670871
140	163	D-15, piezómetro construido para el proyecto del túnel gambeta	268097	8670633
141	165	D-17, piezómetro construido para el proyecto del túnel gambeta	268323	8671904

Fuente: elaborado por Walsh Perú S.A. 2018.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

EVALUACIÓN DGASA

Se precisa que de acuerdo a la respuesta emitida por LAP para esta observación, se registra ciento cuarenta y uno (141) Pasivos Ambientales, los cuales se detallan en el Cuadro N° 02 Lista de Pasivos Identificados del AIJCH (agosto 2017)- ref folios 000009, 000010, 000011 y 000012 del Informe de Respuesta a la Observaciones Formuladas por la DGASA.

Se da por subsanada la Observación 04.

2.2 De la Identificación de Nuevos Pasivos Ambientales

LAP señala en su respuesta a la observación 04 que:

"Es importante indicar que este número de pasivos encontrados puede variar por los trabajos de terceros que se vienen realizando con maquinaria en la zona y que podrían variar las condiciones actuales, lo cual podría ocasionar la alteración de los pasivos. Asimismo durante la etapa de ejecución de los trabajos de limpieza, remoción y disposición pueden encontrarse pasivos no inventariados, que no fueron ubicados durante la realización de los trabajos de campo de la presente auditoria, por no evidenciarse es ese momento por las condiciones del terreno".

En atención a lo señalado por LAP, sobre la variación de las condiciones actuales de los pasivos ambientales, LAP puso en conocimiento a la DGASA con Carta C-LAP-ADP-2018-0008 de fecha 08.04.2018, comunicando los resultados de la inspección conjunta realizada con personal de la DGASA, LAP y WALSH en la Ex Zona Industrial de los terrenos de ampliación del AIJCH. LAP, comunicó que en los pasivos 27, 40 y 44, "...se observó personal desmontando las calaminas de fibrocemento de los techos...".

Asimismo en el **Ítem 1.0 Introducción** del Informe que contiene la segunda opción denominada: Auditoría Ambiental "Identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de pasivos ambientales en los terrenos de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez "(ref. Folio 000012), LAP indica que durante la ejecución de los trabajos de campo se observó y reportó lo siguiente:

- a) Movimiento de tierras realizado con maquinaria pesada, mezcla de material contaminado con material no contaminado. Por otra parte, algunos de los pasivos ambientales como pozos de agua y silos, quedaron enterrados o cubiertos por material de suelo y/o escombros;
- b) Pasivos ambientales sumergidos por afloramientos de agua subterránea y descargas de agua de trabajos de excavación realizados en la zona. Estos hallazgos no permitieron la evaluación programada de algunos pasivos; sin embargo, fueron caracterizados mediante información secundaria (imágenes de satélite e información de las auditorías anteriores).



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Al respecto, la DGASA indica que, de acuerdo a lo informado por LAP referente a la totalidad de pasivos ambientales identificados (141) y las condiciones actuales que se vienen presentando en los terrenos de ampliación del AIJCH como se indica en los párrafos precedentes, se precisa que los nuevos pasivos ambientales que pudieran identificarse durante la etapa de ejecución de los trabajos de limpieza, remoción y disposición; deberá considerarse aquellos asociados a infraestructura (construcciones metálicas, de concreto, chatarra, pozos, silos, canales, tuberías y buzones).

En ese sentido, LAP y la DGASA deberán establecer el siguiente procedimiento:

1. LAP, deberá comunicar oportunamente a la DGASA del MTC sobre el nuevo pasivo ambiental identificado.
2. La DGASA, en un plazo de 48 horas, deberá acudir al lugar con el objetivo de realizar la verificación conjunta del nuevo pasivo ambiental identificado.
3. La DGASA y LAP, deberán suscribir un Acta de Supervisión dando conformidad al nuevo pasivo ambiental identificado. Caso contrario, deberá sustentarse la no conformidad.
4. LAP deberá elaborar la Ficha de Identificación, caracterización, evaluación y cuantificación; para *limpieza, remoción y disposición final del nuevo pasivo ambiental*, sustentando además el costo de la remediación.
5. LAP remitirá a la DGASA en el plazo de quince (15) días el Informe Técnico Económico del nuevo pasivo ambiental para su evaluación y aprobación, el cual tendrá un plazo de siete (07) días.

2.3 Evaluación del plan de inversión de la auditoría ambiental:

LAP presenta con Carta LAP-SSG-2018-100 de fecha 10.04.2018, presenta a la Dirección de Asuntos Socio Ambientales – DGASA el Plan de Inversión de la segunda opción denominada: Auditoría Ambiental "Identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de pasivos ambientales en los terrenos de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", la cual se desarrolla en el ítem 17 (ref. folio 000146 al 000148), adjuntando el Anexo N° 11 Presupuesto (ref. folios 000877 y 000878).



LAP presenta con Carta LAP-SSG-2018-160 de fecha 11.06.2018, a la Dirección de Asuntos Socio Ambientales – DGASA, el Informe de respuestas a las observaciones formuladas a la segunda Opción denominada Auditoría Ambiental. Identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de pasivos ambientales en los terrenos de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; mediante el cual informa que el presupuesto actualizado para la disposición y cierre de los pasivos ambientales asciende a la suma de Setenta y ocho millones y sesenta y cinco mil novecientos noventa y ocho y 00/100 soles (S/. 68,065,998.00) incluido el IGV.

A continuación se presenta el Resumen del Presupuesto, de acuerdo a la información remitida por LAP en el Anexo OBS 3 Presupuesto (ref. folios 000036 y 000037 del Informe de respuestas a las observaciones formuladas por DGASA).



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESUMEN DEL PRESUPUESTO (PLAN DE INVERSIÓN)

ÍTEM	PARTIDAS	PARCIAL (S/)	TOTAL (S/)
01	OBRAS PROVISIONALES		211,185
02	TRABAJOS PRELIMINARES		42,567
03	SEGURIDAD SALUD Y MANEJO AMBIENTAL		207,200
04	MATERIALES PELIGROSO Y NO PELIGROSOS		46,360,746
04.01	MATERIALES DE BOTADEROS Y DESMONTES	38,263,064	
04.01.01	MOVIMIENTO Y SEGREGACIÓN DE MATERIALES EN BOTADEROS	20,988,954	
04.01.02	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1,169,158	
04.01.03	DISPOSICIÓN DE MATERIALES NO PELIGROSOS	10,471,890	
04.01.04	DISPOSICIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS	5,633,062	
04.02	ASBESTO Y FIBRA DE VIDRIO	1,612,139	
04.03	BOTADEROS DE BATERÍAS	108,409	
04.04	HIDROCARBUROS	6,377,134	
04.04.01	CILINDROS Y CONTENEDORES PEQUEÑOS CON HIDROCARBUROS	1,161	
04.04.02	HIDROCARBUROS EN POZAS DE CONCRETO	135,714	
04.04.03	SUELOS IMPACTADOS CON HIDROCARBUROS	70,948	
04.04.04	CONCRETO Y ESCOMBROS IMPACTADO CON HIDROCARBURO	49,368	
04.04.05	TRATAMIENTO DE AGUA CON HIDROCARBUROS	50,328	
04.04.06	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE HIDROCARBUROS	6,069,617	
05	RESIDUOS BIOLÓGICOS		132,098
05.01	SILOS	36,061	
05.02	CANAL EN ABANDONO	44,830	
05.03	ESTIERCOL DE ANIMALES	51,207	
06	POZOS DE AGUA SUBTERRÁNEA		139,063
06.01	CIERRE DE POZOS Y PIEZÓMETROS (2")	4,655	
06.02	CIERRE DE POZOS ARTESANALES	129,753	
	COSTO DIRECTO		47,088,203.00
	GASTOS GENERALES	10%	4,708,820.00
	UTILIDADES	10%	4,708,820.00
	SUPERVISIÓN	2.5%	1,177,205.00
	SUB TOTAL SIN IGV		57,683,049.00
	IGV	18%	10,382,949
	TOTAL, CON IGV		68,065,998

Carta LAP-SSG-2018-160 de fecha 11.06.2018.

- 1) El presupuesto estimado para la disposición y cierre de los pasivos ambientales asciende a la suma de S/. 68, 065,998.00¹ (Sesenta y ocho millones sesenta y cinco mil novecientos noventa y ocho con 00/100 soles) de estimación directa.

¹ Sería prudente que el MTC establezca un Grupo de trabajo entre la Oficina General de Administración-OGA, Provias Nacional-PVN la DGASA del MTC para dar cumplimiento al Contrato de Concesión, por ser áreas especializadas. El objetivo es que el Estado pague lo menos posible y que la cuenta sea lo menos onerosa.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 2) LAP, deberá remitir y sustentar durante la etapa de ejecución, el detalle técnico-económico de cada una de las actividades desarrolladas en el Plan de Gestión (ref. ítem 16.0, folio del 000103 al 000145), para la limpieza, remoción y disposición de los pasivos ambientales identificados en los terrenos de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez conforme se detalla en el Anexo OBS 3 Presupuesto (ref. folios 000036 y 000037 del Informe de respuestas a las observaciones formuladas por DGASA).
- 3) LAP, cita las siguientes fuentes de información: SENCICO 2017-2018; Revista Constructivo Febrero-Marzo 2018, Pág. 165 y RESITER PERU S.A.C, Marzo 2018; para calcular los precios unitario de Costos hora – hombre y costos de disposición final de materiales; además, como referencia la revista Constructivo de febrero - Marzo 2018, para los costos de las partidas.
- 4) Verificación de los precios en otras fuentes de información

La DGASA, ha realizado la verificación en otras fuentes para la comparación de los costos que involucra utilización de maquinaria y equipos y mano de obra (Ref. Revista Costos Edición 291 – Junio 2018. Pág. 121 al 124).

Costos horas hombre -2018

Ítem	Costo Hora Hombre	Operario	Oficial	Peón
1		20.96	16.99	15.29

Fuente: Elaboración Propia

Tarifa de alquiler de Maquina y Equipos -2018

N°	EQUIPO	TARIFA HORA S/.
EQUIPO PARA PERFORACIÓN		
1	Martillos Neumáticos 21-24 kg.	4.73
2	Martillos Neumáticos 25-29 kg.	5.57
EQUIPO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA		
1	Cargador sobre llantas 125-155 HP	184.77
2	Excavadora sobre Orugas 80-110-HP	162.66
3	Excavadora sobre Orugas 115-165-HP	234.12
4	Excavadora sobre Orugas 170-250-HP	324.89
5	Tractores sobre orugas 105-135-HP	244.11
6	Tractores sobre orugas 140-160-HP	266.21
EQUIPO DE COMPACTACIÓN		
1	COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 5.8 HP	29.04
2	COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP	31.88
VEHICULOS		
1	CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 122 HP	129.11
2	CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 145-165 HP	152.15
3	CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 178-210 HP	178.65
4	CAMION CISTERNA 4 X 2 (COMBUSTIBLE) 122 HP	150.00
5	CAMION CISTERNA 4 X 2 (ASFALTO) 178-210 HP	178.62
6	VOLQUETE 6X4 330 HP 10 M3	240.50
7	VOLQUETE 6X4 330 HP 12 M3	248.05
8	VOLQUETE 6X4 330 HP 15 M3	265.96
EQUIPOS DIVERSOS		
1	GRUPO ELECTROGENO 230 HP	158.50
2	GRUPO ELECTROGENO 380 HP	186.29
3	MOTOBOMBAS 7-10 HP	7.47
4	MOTOBOMBAS (PETROLEO) 12 HP	24.47
5	MOTOBOMBAS (PETROLEO) 17 HP	36.26
EQUIPOS PRODUCTORES DE AGREGADOS		
1	CHANCADORA SECUNDARIA 24 s 30 HP	77.97
2	CHANCADORA SECUNDARIA 36 s 75 HP	86.99
3	CHANCADORA SECUNDARIA C/CONO 4 ¼ ME 20036 s 75 HP	113.96
4	ZARANDA VIBRATORIA 4X6X14 ME 15 HP	50.73

Fuente: Elaboración Propia



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Al respecto, los precios considerados por LAP son razonables de acuerdo al cruce de información de precios consignada en la Revista Costos Edición 291 – Junio 2018, Pág. 121 al 124.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 LAP, con Carta LAP-SSG-2016-160 de fecha 11.06.2018, presentó a la DGASA el Informe de respuestas a las observaciones formuladas por la DGASA al informe que contiene la segunda opción denominada: "Identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de pasivos ambientales en los terrenos de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez".
- 3.2 De la evaluación realizada al informe de levantamiento de observaciones, la DGASA da conformidad a la subsanación de dichas observaciones; precisándose que de acuerdo a la respuesta emitida por LAP, se registra ciento cuarenta y uno (141) Pasivos Ambientales, los cuales se detallan en el Cuadro N° 02 Lista de Pasivos Identificados del AIJCH (agosto 2017)- ref folios 000009, 000010, 000011 y 000012 del Informe de Respuesta a la Observaciones Formuladas por la DGASA.
- 3.3 El Plan de Inversión para la etapa de ejecución de los trabajos de limpieza, remoción y disposición ha sido actualizado, cuyo presupuesto asciende a la suma de Sesenta y ocho millones sesenta y cinco mil novecientos noventa y ocho y 00/100 soles (S/. 68, 065,998.00), incluido el IGV, con lo cual se descartó el 30% del presupuesto solicitado por la DGASA (ref. folios 000036 y 000037 del Informe de Respuesta a la Observaciones Formuladas por la DGASA).
- 3.4 La DGASA precisa que los nuevos pasivos ambientales que pudieran identificarse durante la etapa de ejecución de los trabajos de limpieza, remoción y disposición; deberá considerarse aquellos asociados a infraestructura (construcciones metálicas, de concreto, chatarra, pozos, silos, canales, tuberías y buzones). En ese sentido, LAP y la DGASA deberán establecer el siguiente procedimiento
1. LAP, deberá comunicar oportunamente a la DGASA del MTC sobre el nuevo pasivo ambiental identificado.
 2. La DGASA, en un plazo de 48 horas, deberá acudir al lugar con el objetivo de realizar la verificación conjunta del nuevo pasivo ambiental identificado.
 3. La DGASA y LAP, deberán suscribir un Acta de Supervisión dando conformidad al nuevo pasivo ambiental identificado. Caso contrario, deberá sustentarse la no conformidad.
 4. LAP deberá elaborar la Ficha de Identificación, caracterización, evaluación y cuantificación; para limpieza, remoción y disposición final del nuevo pasivo ambiental, sustentando además el costo de la remediación.
 5. LAP remitirá a la DGASA en el plazo de quince (15) días el Informe Técnico Económico del nuevo pasivo ambiental para su evaluación y aprobación, el cual tendrá un plazo de siete (07) días.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Socio-
Ambientales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 3.5 Del presupuesto actualizado que asciende a la suma de Setenta y ocho millones y sesenta y cinco mil novecientos noventa y ocho soles (S/. 68,065,998) incluido el IGV; LAP, deberá remitir y sustentar en la etapa de ejecución, el detalle técnico-económico de cada una de las actividades desarrolladas en el Plan de Gestión (ref. ítem 16.0, folio del 000103 al 000145), para la limpieza, remoción y disposición de los pasivos ambientales identificados en los terrenos de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez conforme se detalla en el Anexo OBS 3 Presupuesto (ref. folios 000036 y 000037 del Informe de respuestas a las observaciones formuladas por DGASA).
- 3.6 La DGASA, considera que los precios propuestos por LAP son razonables de acuerdo al cruce de información de precios consignada en la Revista Costos Edición 291 – Junio 2018, Pág. 121 al 124, por lo que se da conformidad al Plan de Inversión del informe que contiene la segunda opción denominada: "Identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de pasivos ambientales en los terrenos de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", actualizado mediante Carta LAP-SSG-2018-160.
- 3.7 LAP, declara y sustenta que el Plan de Inversión asciende a la suma de S/. 68, 065,998.00 (sesenta y ocho millones sesenta y cinco mil novecientos noventa y ocho con 00/100 soles), por lo tanto, el reconocimiento económico deberá realizarse en el marco del contrato de Concesión.
- 3.8 LAP deberá comunicar el inicio de las actividades para la etapa de ejecución de los trabajos de limpieza, remoción y disposición de los pasivos ambientales (en el marco de la Auditoría ambiental), con el objetivo de dar inicio a la supervisión conjunta.

4. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente Informe a LIMA AIRPORT PARTNERS - LAP con copia a la Dirección General de Concesiones para conocimiento y fines.

Atentamente,

Econ. Renzo Santos Trebejo
C.E.L. 9517

Ing. Maria del Pilar Pino Colque
Reg. C.I.P. N° 62596

Visto el Informe elévese al superior jerárquico para que lo haga suyo y la prosecución de los trámites correspondientes.

AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA
Director de Gestión Ambiental
DGASA - MTC



HOJA DE PRE - DERIVACIÓN
Hoja de Ruta N° E-159902-2018

Fecha Derivación: 11/06/2018 17:50
Folios 2

Remitente: LIMA AIRPORT PARTNERS

N°Doc: CARTA - LAP-SSG-2018-160

Asunto: REMITEN INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, EVALUACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS PASIVOS AMBIENTALES EN LOS TERRENOS DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ, ADJUNTAN ANILLADO

Unidades Orgánicas y Responsables:

Unidad Orgánica	Responsable	Observación
1 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS SOCIO-AMBIENTALES	PASTOR HUMBERTO PAREDES DIEZ CÁNSECO	C.C. VMT CC. DGCT

Instrucciones:

01 CONOCIMIENTO Y FINES	07 EMITIR OPINIÓN	13 PUBLICAR	19 SEGUIMIENTO
02 ADJUNTAR ANTECEDENTES	08 EVALUAR	14 RECOPIAR INFORMACIÓN	20 SU ATENCIÓN
03 ARCHIVAR	09 NOTIFICAR AL INTERESADO	15 REFRENDO Y VISACIÓN	21 VERIFICAR
04 DEVOLVER	10 POR CORRESPONDERLE	16 REMITIR AL INTERESADO	22 AYUDA MEMORIA
05 INFORME	11 PREPARAR RESPUESTA	17 RESPONDER DIRECTAMENTE	23 RECOMENDACIONES
06 COORDINAR	12 PROYECTAR RESOLUCIÓN	18 REVISAR	24 OTROS

Otros:

Derivaciones a:	Instrucción:	Fecha:	V.B.	Observaciones:
-----------------	--------------	--------	------	----------------

M.T.C. - D.G.A.S.A.
Coordinación de Aeropuertos
12 JUN. 2018
RECIBIDO EN LA FECHA
N° Folios..... Hra. 4:13 PM

DGASA
ID: 30832
DIRECCIÓN GENERAL ☐
ADMINISTRACIÓN ☐
LEGAL ☐
ARCHIVO ☐
D. GESTIÓN AMBIENTAL ☐
C. TRANSPORTES ☐
C. COMUNICACIONES ☐
D. GESTIÓN SOCIA. ☐
C. SUPERVISIÓN ☐
C. AEROPUERTOS ☒
C. DIALOGO ☐
INSTRUCCIÓN: H. Pino
OBSERVACIONES:
Pase a Social
12-06-2018

M.T.C. - D.G.A.S.A.
Coordinación de Aeropuertos
12 JUN. 2018
RECIBIDO EN LA FECHA
P 5:38

M.T.C. - D.G.A.S.A.
Coordinación General de Asesoría y
Soporte Administrativo
12 JUN. 2018
H. Pino

a/ anillado.

000001



AEROPUERTO INTERNACIONAL
JORGE CHÁVEZ
Avenida Elmer Faucett s/n - Callao
Edificio Central, piso 7
T (511) 517 3100
www.lap.com.pe

LAP-SSG-2018-160

Callao, 11 de junio de 2018

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC
Jirón Zorritos 1203
Presente.-

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
	
E-159902-2018	
FECHA Y HORA: 2018/06/11 16:58:21	
REGISTRADOR: NATHALIE NOELIA GARCIA GODOZ VÁSQUEZ	
Revisa tus trámites en nuestro www.mtc.gob.pe/sdt	

Atención: Señor Pastor Humberto Paredes Diez Canseco
Director General de Asuntos Socio Ambientales

Asunto: Informe de Auditoría Ambiental para la identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de los pasivos ambientales en los terrenos destinados a la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez- Cláusula 18 del Contrato de Concesión

Referencia: i) Carta LAP-SSG-2017-311 enviada el 19.12.2017
ii) Oficio N° 1219-2018-MTC/16 recibido el 01.02.2018
iii) Carta LAP-SSG-2018-065 enviada el 02.03.2018
iv) Oficio N° 3554-2018-MTC/16 recibido el 27.03.2018
v) Carta LAP-SSG-2018-087 enviada el 28.03.2018
vi) Carta LAP-SSG-2018-100 enviada el 10.04.2018
vii) Oficio N° 6139-2018-MTC/16 recibido el 07.06.2018



De nuestra consideración,



Nos dirigimos a ustedes con relación al Informe de Auditoría Ambiental para la identificación, caracterización, evaluación y cuantificación de los pasivos ambientales en los terrenos destinados a la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCh), el cual -en el marco de lo establecido por la cláusula 18.1.2 del Contrato de Concesión suscrito entre Estado peruano y nuestra representada¹- fue remitido por Lima Airport Partners S.R.L. (LAP) el 19.12.2017 a la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA) del MTC, mediante carta de la referencia i) (Informe de Auditoría Ambiental).

Sobre el particular, luego de que la DGASA nos remitiera sus comentarios al Informe de Auditoría Ambiental a través del oficio de la referencia ii), nuestra representada absolvió los mismos en los

¹ Contrato de Concesión del AIJCh

"18.1.2. (...) Una vez efectuada la auditoría ambiental, el Concesionario presentará la misma al Concedente para su aprobación. El Concedente tendrá un plazo de treinta (30) días calendario para emitir pronunciamiento y si hubiera observaciones; el Concesionario contará con un plazo máximo de treinta (30) días calendario para absolverlas. El Concedente deberá emitir su pronunciamiento final en un plazo máximo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de la auditoría ambiental. Vencido el plazo máximo indicado sin que el Concedente haya emitido su pronunciamiento final sobre la auditoría ambiental, los conceptos identificados como pasivos ambientales en la misma se entenderán considerados como tales, quedando facultado automáticamente el Concesionario para realizar las etapas de cuantificación, disposición y/o remediación de los pasivos ambientales identificados" (el énfasis es agregado).



000002

términos contenidos en la carta de la referencia iii) y presentó a la DGASA, en el plazo considerado en el oficio de la referencia iv)-, extendido luego hasta el 10.04.2018 -a solicitud de LAP mediante carta de la referencia v), a fin de remitir una segunda opción para el manejo y/o disposición de pasivos ambientales, la cual se concretó a través de la carta de la referencia vi).



Con Oficio de la referencia vii), la DGASA nos remite comentarios adicionales al Informe de Auditoría Ambiental. Mediante la presente comunicación, absolvemos cada uno de los comentarios con el informe que adjunto remitimos a la presente.



En ese sentido, en el marco de lo establecido en la cláusula 18.1.2 del Contrato de Concesión del AIJCh, a la fecha se ha vencido en exceso el plazo para que el MTC, a través de la DGASA, emita su pronunciamiento final sobre el Informe de Auditoría Ambiental presentado por nuestra representada². En consecuencia, **los conceptos identificados como pasivos ambientales en el citado informe serán considerados como tales, quedando LAP facultada para realizar las etapas de cuantificación, disposición y/o remediación de los pasivos ambientales identificados.**



En atención a ello y con el propósito de que los terrenos destinados a la ampliación del AIJCh reciban el tratamiento ambiental que corresponde de manera oportuna y, en consecuencia, el desarrollo de la futura infraestructura aeroportuaria -que beneficiará a miles de pasajeros y usuarios- se realice dentro de los plazos, condiciones y términos contenidos en el Contrato de Concesión del AIJCh, LAP procederá a realizar las etapas de cuantificación, disposición y/o de los pasivos ambientales, según lo indicado en el Informe de Auditoría Ambiental contenido en las cartas de la referencia i), iii), v) y vi).

Finalmente, mencionar que LAP informará al MTC sobre la realización de dichas etapas y, en su oportunidad, le remitirá los expedientes técnicos respectivos con los documentos que sustenten los trabajos de disposición y/o remediación de los pasivos ambientales que, por cuenta y costo del

² De acuerdo con el Contrato de Concesión (cláusula 18.1.2), el Concedente cuenta con un plazo de 30 días calendario para emitir pronunciamiento al Informe de Auditoría Ambiental y si hubiera observaciones, el Concesionario contará con un plazo máximo de 30 días calendario para absolverlas. El Concedente debe emitir su pronunciamiento final en un plazo máximo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación del referido informe. De lo señalado se desprende que el MTC cuenta en total con 60 días calendario para emitir su pronunciamiento sobre el Informe de Auditoría Ambiental, mientras que LAP, en el supuesto de que hubiera recibido observaciones a dicho informe, cuenta con 30 días calendario para absolverlas. De esa manera, se cumple el plazo de 90 días calendario que en total se establece para que el MTC se pronuncie sobre el informe en cuestión.

Cuando la DGASA emitió sus comentarios al Informe de Auditoría Ambiental el 01.02.2018 (oficio de la referencia i)), ya había empleado 45 días calendario de los 60 que en total tiene para emitir su pronunciamiento, restando 15 días calendario para tal fin. LAP absolvió dichos comentarios dentro de los 30 días calendario. Sin embargo, para presentar la segunda opción para el manejo y/o disposición de los pasivos ambientales contenidos en el Informe de Auditoría Ambiental (presentado el 10.04.2018 a través del oficio de la referencia v)), nuestra representada tomó en total 40 días calendario. Este plazo de 40 días calendario es el plazo adicional (a los 15 días calendario que le quedaban) con el que la DGASA contaba para emitir su pronunciamiento final, teniendo -bajo esa consideración- el plazo restante total de 55 días calendario para ello.

Considerando que al 10.04.2018 (fecha de presentación de la segunda opción para el manejo y/o disposición de los pasivos ambientales) la DGASA contaba con el plazo de 55 días calendario para emitir pronunciamiento final, este plazo venció el 3 de junio de 2018. No obstante ello, la DGASA nos remite observaciones adicionales el 07.06.2018 (fuera de plazo), las cuales -con la mejor disposición de nuestra parte- aclaramos con el informe que adjunto se remite con esta comunicación. Sin perjuicio de lo señalado, el plazo de la DGASA para emitir su pronunciamiento final se ha vencido en exceso.

000003

MTC³, ha realizado, aplicándose para el posterior reembolso que le corresponde a LAP el procedimiento establecido en la cláusula 18.1.2 del Contrato de Concesión del AIJCh⁴.

Sin otro particular que expresar, continuamos con la estrecha coordinación necesaria entre nuestras representadas para sacar adelante el proyecto de ampliación del AIJCh.



Atentamente,

LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.



JUAN JOSÉ SALMON
Gerente General

MILAGROS MONTES
Gerente de Regulación

Cc. Señor Carlos Estremadoyro Mory - Viceministro de Transportes del MTC.
Señor Javier Hervías Concha - Director General de Concesiones en Transportes (e) del MTC.

Adjunto: lo indicado.

³ Es importante mencionar que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18.1 del Contrato de Concesión del AIJCh y la interpretación que de la misma realizó el Consejo Directivo del OSITRAN mediante Resoluciones N° 051-2009-CD-OSITRAN y N° 007-2010-CD-OSITRAN, corresponde al Concedente asumir los costos de las actividades de limpieza y disposición y/o remediación de los pasivos ambientales generados antes de la entrega de los terrenos.

⁴ Contrato de Concesión del AIJCh

"18.1.2. (...) Si el Concesionario ejecutara las actividades mencionadas por cuenta y costo del Concedente, recobrará los costos involucrados en las mismas con cargo a la Retribución siguiendo el siguiente procedimiento:

- a. El Concesionario presentará al Concedente la información sustentatoria de los costos incurridos por todas las actividades realizadas.
- b. El Concedente cuenta con un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, contados desde la fecha de presentación de la información sustentatoria, para aprobar los costos incurridos por el Concesionario.
- c. Vencido el referido plazo sin que el Concedente emita una respuesta o pronunciamiento sobre la información sustentatoria presentada por el Concesionario, se entenderán aprobados todos los costos presentados por el Concesionario, los cuales serán recuperados íntegra y automáticamente con cargo a la Retribución, comunicando de dicha situación al Concedente y al OSITRAN.
- d. Si dentro del plazo indicado en el literal b) el Concedente emite pronunciamiento dando su conformidad sobre los costos incurridos por el Concesionario, estos serán recuperados íntegramente con cargo automático a la Retribución, comunicando de dicha situación al OSITRAN.
- e. Si dentro del plazo indicado en el literal b) el Concedente emite pronunciamiento con alguna discrepancia u observación sobre los costos incurridos, el Concesionario recuperará con cargo automático a la Retribución, únicamente aquellos costos no controvertidos, comunicando de dicha situación al Concedente y al OSITRAN. Los costos controvertidos serán objeto de una controversia técnica conforme a los términos y condiciones recogidas en cláusula 17 del presente Contrato de Concesión".

